

# DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ALUMNOS CON PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES QUE TRABAJEN CON MENORES

## SOLICITUD OBLIGATORIA DEL CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

Según la *Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado*, **se establece la obligación** de que todos los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas en centros en los que estén en contacto habitual con menores, aporten un **certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales**.

**Sin este certificado**, o en su defecto el resguardo de su solicitud, **el estudiante NO PODRÁ ACCEDER AL CENTRO DE PRÁCTICAS**.

Las plazas que requieren de esta certificación incluían esta indicación en el apartado de observaciones de la ficha de la plaza. Recordad que estas fichas podéis consultarlas en la página web dentro del apartado de prácticum (<http://www.uv.es/uvweb/psicologia/ca/estudis-grau/graus/oferta-graus/practicum-grau-1285852517125.html>)

### ¿Cómo solicitar este documento, si todavía no lo he hecho?

El **certificado de Delitos de Naturaleza Sexual**, según la normativa española, es el único que se expide para trabajar habitualmente con menores. Este certificado tiene una validez de 3 meses y **debe ser válido en la fecha de incorporación al centro** (ten en cuenta dicha validez y los plazos necesarios para su solicitud).

NOTA: Los estudiantes que realicéis prácticas en segundo cuatrimestre deberíais solicitar este certificado la segunda quincena de diciembre para poder garantizar su validez.

Este certificado **es gratuito** y puede solicitarse por estos dos canales:

<p>1) <b>SOLICITUD TELEMÁTICA:</b> <b>(RECOMENDADA)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es la modalidad <b>más rápida</b> (puede tardar unos 20 días).</li><li>• Para poder solicitarlo debes tener instalado un certificado de firma electrónica válido en tu navegador (si no dispones del mismo puedes solicitarlo en cualquiera de las siguientes sedes <a href="https://goo.gl/1UkZZJ">https://goo.gl/1UkZZJ</a>).</li><li>• Con un certificado válido puedes hacer la solicitud directamente en la siguiente dirección del Ministerio de Justicia: <a href="https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central">https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central</a></li></ul>	<p>2) <b>SOLICITUD PRESENCIAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Debes personarte en la GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA en Valencia, situada en la Calle Hernán Cortés, 24 entresuelo (Teléfono: 963943558).</li><li>• Es obligatorio aportar: original o fotocopia compulsada del DNI, Tarjeta de Residencia, Pasaporte, Carnet de conducir o documento de identificación comunitario o equivalente, en vigor, de la persona respecto de la que se solicita la certificación, <b>siempre que el documento presentado permita identificar fehacientemente a ésta. La presentación de la fotocopia del documento que acredita la identidad evita errores y agiliza la tramitación del certificado cuando este no se entrega en el momento</b></li><li>• Puedes consultar más información sobre este trámite en la siguiente dirección <a href="http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos#como">http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos#como</a></li></ul>
--	---

Recuerda que la tramitación puede tardar unos días, por ello **guarda el resguardo de solicitud** por si tienes que incorporarte al centro de prácticas antes de que llegue.

El certificado de delitos de naturaleza sexual **no se puede solicitar** de manera individual por **correo postal**.

## DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ALUMNOS CON PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES QUE TRABAJEN CON MENORES

---

### ¿Qué tengo que hacer con el documento que me llegue?

1. Una vez obtenido el certificado es OBLIGATORIO subirlo en el apartado Documentación (Estudiante - Expediente académico) del Portal de Servicios.
2. El mismo documento se presentará junto con el contrato de prácticas en el centro donde vayan a realizarse las prácticas.  
Es posible que algunos centros os soliciten un nuevo certificado cuando termine su vigencia.